

RESOLUCION Nro.0020.

13 ENE 2017

Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce prima de vacaciones y bonificación especial de recreación para funcionarios del ICETEX

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1687 del 26 de Octubre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo nombrado en los artículos 12 y 25 del Decreto 1045 de 1978, a los servidores públicos se les debe reconocer las vacaciones oficiosamente o a solicitud del interesado dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas, así como efectuarles el pago de su valor correspondiente y el de la prima de vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. *Conceder vacaciones a los siguientes funcionarios del Instituto por los periodos y fechas de disfrute así:*

CEDULA	FUNCIONARIO	PERIODO CAUSADO	FECHA DE DISFRUTE	SUELDO ACTUAL
79.719.453	LUIS ALFONSO NINO MANCILLA	01/06/2015 31/05/2016	16/01/2017 03/02/2017	\$ 2.678.865
63.392.036	LUZ MARINA CARRENO MORENO	24/05/2015 23/05/2016	16/01/2017 03/02/2017	\$ 8.467.554
12.126.285	GERARDO GUTIERREZ CASTRO	08/03/2015 07/03/2016	16/01/2017 03/02/2017	\$ 8.467.554
79.523.387	CARLOS ALBERTO CASTILLO MORA	10/01/2015 09/01/2016	16/01/2017 03/02/2017	\$ 4.386.859
41.661.431	LOURDES MARGARITA GUERRERO PAVAJEAU	28/02/2015 27/02/2016	16/01/2017 03/02/2017	\$ 1.495.300
79.451.906	CARLOS EDUARDO CRUZ GONZALEZ	28/06/2015 27/06/2016	16/01/2017 03/02/2017	\$ 3.391.794
1.020.741.732	MARTHA ISABEL ROJAS	01/10/2015 30/09/2016	16/01/2017 03/02/2017	\$ 1.928.186
1.033.683.269	PAOLA ANDREA TOLOSA VILLAMIL	11/01/2016 10/01/2017	16/01/2017 03/02/2017	\$ 1.928.186
52.967.318	JENNY MARCELA RODRIGUEZ	10/01/2015 09/01/2016	16/01/2017 03/02/2017	\$ 3.157.560
79.321.982	WILLIAM BARRETO MENDEZ	27/05/2015 26/05/2016	16/01/2017 03/02/2017	\$ 3.391.794

ARTICULO 2º. *Reconocer y pagar la prima de vacaciones equivalente a quince (15) días de sueldo y la bonificación especial de recreación equivalente a dos (2) días de asignación básica, por cada periodo disfrutado, de acuerdo con los artículos 17, y 24 del Decreto 1045 de 1978, el Decreto No. 244 del 12 de febrero de 2016 y el artículo 16 del Decreto 229 del 12 de febrero de 2016.*

RESOLUCION Nro.0020

13 ENE 2017

Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce prima de vacaciones y bonificación especial de recreación para funcionarios del ICETEX

ARTICULO 3º. *El presente pago se atenderá con cargo al presupuesto de la vigencia 2017, sueldos del Personal de Nómina, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de Recreación.*

ARTICULO 4º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **13 ENE 2017**

LA SECRETARIA GENERAL


MARIBEL CORDOBA GUERRERO

Proyectó: *Marcela Quevedo* – Profesional Grupo de Talento Humano
Revisó: *Cediel Cifuentes* – Analista Grupo de Talento Humano
Aprobó: *Miriam Cardona Giraldo* – Coordinadora Grupo de Talento Humano
Aprobó: *Álvaro Nossa* – Asesor Secretaria General

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

PBX: 382 16 70
Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá Colombia